



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Esta Legislatura mediante la aprobación de diferentes normas intentó por un lado dar impulso a la tarea de promoción del desarrollo turístico en la zona andina y además atenúan los efectos negativos del Hanta Virus en El Bolsón.

Es así como recientemente se aprueba por unanimidad en esta Legislatura la ley que prorroga por el Ejercicio Fiscal 98 la eximición de impuestos provinciales para los residentes en El Bolsón, previo acuerdo y dictamen de la Dirección General de Rentas de la Provincia.

En la visita del señor Gobernador a El Bolsón, los propietarios de remises de dicha localidad expusieron la grave situación que los aqueja con respecto a la deuda que mantienen con la autoridad provincial por la no inscripción como Transporte de Pasajeros según la ley provincial n° 651 que norma los aspectos referidos en la materia.

Es por todos conocidos el importante servicio que los remises cumplen en localidades como El Bolsón ya que las distancias para moverse de la población significan en muchos casos distancias considerables para movilizarse a áreas rurales o a otras localidades, en condiciones climáticas sumamente rigurosas y además como es obvio el servicio prestado a los turistas.

Por efecto del Hanta Virus es conocido por todos la situación de crisis que vivió dicha localidad como consecuencia de verse totalmente disminuida la afluencia turística, cuestión que en este caso concreto el servicio de remises se ve directamente afectada.

Por ello solicito al resto de los Legisladores me acompañen en esta iniciativa mediante la cual requerimos del Poder Ejecutivo Provincial se condone la deuda que los propietarios de este servicio poseen con la provincia en concepto de gravámenes y multas de inscripción.

Por ello:

AUTOR: Ovidio Octavio Zúñiga



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado se arbitren los medios necesarios a los efectos de regularizar la situación de los propietarios de remises en la localidad de El Bolsón, permitiendo su inscripción, condonándoles multas u otros gravámenes por única vez.

Artículo 2°.- De forma.